



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de julio de 1979

Número 9

MES DEL ARBOL

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca de Lerdo, Méx., a los diez días del mes julio de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2—1291 BIS, relativo a la Dotación de Aguas, promovida por ejidatarios del poblado SAN JUAN TEXONTLA, Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 319, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 19, tomo LXXVII del 6 de marzo de 1954, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2—1291 BIS, llevándose a cabo la inspección reglamentaria correspondiente.

III.—Que los solicitantes señalaron como fuente posiblemente afectable, las aguas del arroyo denominado "TEZONTEPEC", para el riego de 100—00—00 Has., de temporal, que les fueron concedidas por Resolución Presidencial del 17 de diciembre de 1935.

IV.—Que por tratarse de una fuente propiedad de la Nación, bajo la administración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número 56 del 8 de enero pasado, la Comisión Agraria Mixta, solicitó al representante de dicha Dependencia, informes sobre la situación legal del arroyo "TEZONTEPEC", así como si existían o no excedentes, que fueran materia de afectación para conceder la dotación de aguas solicitada. El representante de la citada Dependencia Federal, informó que el arroyo de "TEZONTEPEC", es una corriente de aguas negras del gran canal; y con base en el Decreto del 7 de septiembre de 1956, publicado en el "Diario Oficial de la Federación" del 2 de octubre del mismo año, se había decretado la veda para el otorgamiento de concesiones en la referida corriente, por lo que no existían aguas disponibles para satisfacer las necesidades del poblado promovente.

V.—La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 21 de junio pasado, en el sentido de negar la solicitud de Dotación de Aguas, al haber quedado demostrado con los datos aportados por el representante de la Secretaría de Recursos Hidráulicos en el Estado, que existe la veda para el otorgamiento de concesiones de las aguas indicadas.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 21 de julio de 1979 | No. 9

SUMARIO.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por vecinos del poblado de "San Juan Texonilla, del Municipio de Texcoco, Méx.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por vecinos del poblado "San Miguel de la Victoria", del Municipio de Jilotepec, Méx.

Solicitud de Ampliación de Ejidos que promueven vecinos del Poblado Ojo de Agua, del Municipio de Zinacantan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2361, 2359, 2358, 2353, 2362, 2473, 2363, 2359, 2311, 2471, 2474, 2318, 2308, 2510, 2512, 2476, 2475, 2516, 2478, 2523, 2554, 2557, 2537, 2586, 2560, 2522, 2525, 2508, 2515, 2528, 2548, 2513, 2503, 2547, 2540, 2541, 2546, 2543, 2544, 2545, 2510, 2517, 2521, 2549 y 2524.

(viene de la primera página)

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de Dotación de Aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado de SAN JUAN TEXONILLA, del Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo solicitante cuenta con una superficie aproximada de 100—00—00 Has., de temporal susceptible de riego.

SEGUNDO.—Es de negar la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de aguas disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 2-1291 BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Toluca de Lerdo, Méx., a los nueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2—533 Z, relativo a la Dotación de Aguas, promovida por Ejidatarios del Poblado denominado SAN MIGUEL DE LA VICTORIA, Municipio de Jilotepec, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 319, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número, 46, Tomo LXVII del 8 de junio de 1949, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-533 Z, llevándose a cabo la inspección reglamentaria correspondiente.

III.—Que los promoventes señalaron como fuentes posiblemente afectables, la presa denominada "DANXHO", para el riego de aproximadamente 800—00—00 Has., de postal laborable, que los fueren dotados por Resolución Presidencial del 28 de febrero de 1928.

IV.—Que de acuerdo con el informe del Ingeniero Comisionado, la Presa "DANXHO", señalada como afectable, se encuentra dentro del Municipio de Jilotepec y no fue posible realizar el aforo por no tener agua los canales y que por tratarse de una fuente de propiedad Nacional, bajo la administración de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, se deberían pedir informes a esa Dependencia sobre el particular.

V.—Que la Comisión Agraria Mixta con oficio E. del 8 de enero pasado, requirió al Representante de la Dependencia anteriormente citada, para que informara si existían o no excedentes que pudieran ser objeto de afectación para conceder la Dotación de Aguas solicitada. Dicho Representante informó que esa Presa pertenece a la Cuenca del Río Pánuco y que con base en el Decreto del 7 de septiembre de 1955, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre del mismo año, se decretó Veda para el otorgamiento de concesiones en la Cuenca referida.

VI.—Con fecha 26 de mayo pasado, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen en el sentido de que se niegue la Solicitud, al quedar demostrada la existencia de la Veda para otorgar concesiones en la Cuenca del Río Pánuco.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 90. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de Ejidatarios del Poblado SAN MIGUEL DE LA VICTORIA, Municipio de Jilotepec, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente cuenta con 800—00—00 Has., de postal laborable susceptible de riego.

SEGUNDO.—Es de negarse la acción intentada por no existir volúmenes de agua disponible para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 2—533 Z, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Al C.

Presidente de la Comisión Agraria Mixta,

C i u d a d.

Lázaro Vendrell y Alberto Mena Flores, señalando como domicilio para recibir superiores acuerdos la casa No. 65 de la Avenida Morelos de esta Ciudad, respetuosamente decimos:

Es en nuestro poder el oficio notificación No. 434, fechado el 8 de los corrientes, por medio del que se nos comunica que vecinos del poblado "Ojo de Agua", perteneciente al Municipio de Zinacantepec, Est. de Méx., han solicitado ampliación de ejidos, señalando varias fincas como afectables, entre ellas el Rancho de San Jorge, de cuyas dos fracciones somos propietarios.

Como quiera que el citado rancho tiene una extensión superficial de CINCUENTA HECTAREAS que poseemos entre los dos, en la proporción que señala la documentación legal relativa que exhibiremos si ello es necesario, nuestra finca es legalmente inafectable y, consecuentemente, nos oponemos a que el Rancho de San Jorge se afecte con la ampliación que pretenden los vecinos de "Ojo de Agua".

Respetuosamente pedimos a Ud. que se digne mandar agregar el presente al expediente relativo y acordar como lo solicitamos, la improcedencia de la solicitud de los interesados, en lo que se refiere al rancho de nuestra propiedad.

Protestamos a Ud. nuestro respeto.

Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1953.

Lázaro Vendrell, Alberto Mena Flores.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 782/78

SEGUNDA SECRETARIA

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SARA CAMACHO GARIN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 15, de la Manzana 251, de la Col. Aurora, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 14; AL SUR, 17.00 mts. con lote 16; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 40; AL PONIENTE 9.00 mts. con Av. Vicente Villada. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2361.—3, 12 y 21 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 452/979

SEGUNDA SECRETARIA.

HUMBERTO ORTEGA ESCOTO.

SRA. VIRGINIA HERNANDEZ REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 25, Manzana 144, Colonia Estado de México, de este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 27; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 24; AL ORIENTE: 20.00 Mts. con lotes 5 y 6; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con calle 16; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijara puerta del Juzgado. Fijese copia de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.— Cd. Nezahualcóyotl, México, Junio trece de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2353.—3, 12 y 21 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE JESUS HERNANDEZ REGALADO.

La señora JOSEFINA HERNANDEZ HERRERA, en Juicio Ordinario Civil, expediente número 413/78 le demanda el Divorcio necesario y demás consecuencias legales y pago de gastos y costas que origine el juicio, por la separación del hogar conyugal por más de un año en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha quince de junio del presente año, ordenando se le emplace por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía previniéndolo igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, se expide a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campi-rán**.—Rúbrica.

2369.—3, 12 y 21 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE DOLORES ROJAS DIAZ, en el expediente marcado con el número 2369/78, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (La Usucapión), del lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 114 de la Colonia Gral. José Vicente Villada, ubicado en este municipio que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con el lote 12; AL SUR 21.50 metros con el lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 18; y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2353.—3, 12 y 21 julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 784/978

SEGUNDA SECRETARIA

SR. ABRAHAM ZLETNIK ABERSZYCK

HERMELINDA VILLEGAS DE MENDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 52, de la manzana 260 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 17.00 mts. con el lote 51; AL SUR: en 17.00 mts. con la calle Rayito de Sol; AL ORIENTE en 9.00 mts. con la calle Isabeles; AL PONIENTE en 9.00 mts. con el lote 26. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles**.—Rúbrica.

2362.—3, 12 y 21 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 387/79

PRIMERA SECRETARIA

DEM: GLORIA CORONADO DE ROSIO.

FELIX MARTINEZ HIPOLITO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 11, de la manzana 183, de la Colonia EL SOL, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 10; AL SUR, 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 25 y AL PONIENTE, 10.00 Metros con calle 6; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

2473.—12, 21 y 31 julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 888/978

SEGUNDA SECRETARIA

SRA. SEBASTIANA HERNANDEZ SANCHEZ.

HILDA ROSALES VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 68 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 20.75 mts. con lote 3; AL SUR, 20.75 mts. con lote 5; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle 13; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 27. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2363.—3, 12 y 21 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITO GARCIA GARCIA promueve Información de Dominio Exp. 917/79, respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepatliltlán de este Distrito. NORTE 67.52 Mts. Vicente Solano, Sur, 67.52 Mts. Evaristo González. ORIENTE 25.10 Mts. Francisco González, PONIENTE 25.10 Mts. Miguel Hernández. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2559.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RUBEN ESTRADA MENDEZ en el Exp. No. 210/79 promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de una fracción de terreno y casa construida en ella, ubicada en Ranchería de Zacango la Baja, Municipio de Villa Guerrero, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: Norte 120.00 mts. con David Estrada y Carmen Ayala; Sur 118.00 mts. con Carmen Ayala y Carlos Molina; Oriente 28.00 mts. con Carmen Ayala y Poniente 27.00 mts. con carretera a Totolmajac. Superficie de 3,272.00 M2.

En cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, se editan en Toluca, Méx., Expido el presente en Tenancingo., Méx., a 6 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.J. I. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2511.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS RUIZ HERNANDEZ.

ESPERANZA ARREDONDO BOTELLO, en el expediente marcado con el número 965/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 35, manzana 87, de la calle de Roma número 324, de la Colonia Ampliación Villada de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México: Que mide y linda: Al norte: 17.15 Mts. con lote 34; Al Sur: 17.15 Mts. con lote 36; Al Oriente: 9.00 Mts. con calle Roma; al Poniente: 9.00 Mts. con lote 10; con una superficie de 154.35 Mts. Cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2471.—12, 21 y 31 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 558/979

SRA. CARMEN RAMIREZ DE PETRONE.

AMALIA BAROLO DE GARDUNO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote 9 manzana 2 de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 25.00 Mts., con lote 4; AL SUR, 25.00 Mts. con lote 10; AL ORIENTE; 10.00 Mts. con Calle Francisco I. Madero al PONIENTE, 10.00 Mts. con Propiedad Privada: Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2474.—12, 21 y 31 Julio

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1253/79

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. CELIA GARCIA CRUZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "DIASCO" ubicado en el número treinta de la calle cinco de Mayo de esta Villa de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros, con fracción restante del vendedor; AL SUR 8.00 metros, con calle cinco de Mayo de esta Villa de Ecatepec de Morelos, México, AL ORIENTE 26.65 metros con Vicente Sánchez; AL PONIENTE 26.65 metros, con José Taniguchi P., con una superficie de 213.20 metros, cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este distrito judicial, Ecatepec, Estado de México, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

2318.—28 Junio, 10 y 21 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO CONDE DELGADILLO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble denominado RETAMATITLA, ubicado en el Barrio de los Reyes Nopalca, Municipio de Tepetlaxotoc, México con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 41.00 M. y en otra línea mide 39.00 M. y linda con Maximino Espinosa y Noe Conde; al Sur, 77.00 M. y linda con calle; Al Oriente, 112.00 M. y linda con María Félix Sánchez Viuda de Vargas y al Poniente, 75.40 M. con el señor Bacilio Rosales, por el mismo lado y en otra línea mide 18.20 M. y linda con Noe Conde.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acchos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2308.—28 Junio, 10 y 21 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 282/979

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

SAUL S. ORTIZ GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 31 de la Col. Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con lote 28; AL SUR, 17.00 mts. con lote 30; AL ORIENTE, 9.00 mts. con Calle Cucaracha; AL PONIENTE, 9.00 mts. con lote 6. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Núñez Robles.—Rúbrica. 2510.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANTONIA INIESTRA GONZALEZ, en el Exp. No. 209/79, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de una fracción de terreno ubicada en Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, Méx., que mide y linda: Norte: 87.00 mts. con Luis Bordes; Sur 93.00 mts. con Esperanza Bravo; Oriente 39.00 mts. con Rufino Albarrán y Poniente 38.00 mts. con Rufino Albarrán; y superficie de 3,465.00 M2.

En cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, se editan en Toluca, Méx. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 6 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, P.J. I. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2512.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 560/979.

SEGUNDA SECRETARIA.

ELENA RODRIGUEZ VIUDA DE ROCHA.

AGUSTIN DIAZ ESTRADA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 8 manzana 83 Col. Maravillas de esta Ciudad, y que mide y Linda: NORTE, 12.00 Mts. con Calle Sultepec; SUR, 12.00 Mts. con lote 18; ORIENTE, 17.00 Mts. con lote 9; y PONIENTE, 17.00 Mts. con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se le seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de Julio de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2476.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 655/79

PRIMERA SECRETARIA.

DEM: DELFINA TAPIA FIGUEROA Y

AURELIO FIGUEROA TAPIA.

MARIA ARACELI JUAREZ DIAZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 47, de la Colonia "ESTADO DE MEXICO", de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 Metros con lote 17; AL SUR, 20.75 Metros con lote 17; AL ORIENTE, en 10.00 Metros con lote 15 Y AL PONIENTE, 10.00 Metros con Calle 30, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2475.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 223/79 FERNANDO ARTEAGA ORTEGA y MARIA DEL ROSARIO ARTEAGA ORTEGA promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio ubicado en Lerma, México Mide y linda, Norte: 16.18 Mts. Mauricio Lechuga; Sur: 16.18 Mts., Calle Adrián Ortega, Oriente: 1 Mts. Arteaga, Poniente: 11.85 Mts. Avenida Benito Juárez. Para su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periodico de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas con derecho favor de decirlo.—Lerma de Villada, México a 5 de Julio de 1979.—El Secretario del Juzgado, Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica.

2516.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. JORGE ROMO GARCIA.

Se hace de su conocimiento, por desconocerse su domicilio, que bajo expediente número 131/79, Segunda Secretaría, el señor ALFONSO ROMO GARCIA, promueve Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su padre, señor ALFONSO ROMO GAN-DOULF, quien fué originario de la Ciudad de Aguascalientes, Ags., e hijo de ISMAEL ROMO MOSQUEIRA, y CARMEN GAN-DOULF DE ROMO, en cuyo testamento, otorgado ante la fé del Notario Público número Trece del Distrito Federal, señor Licenciado JORGE H. FALOMIR, con fecha diez de julio de mil no-vecientos setenta, fué usted Instituido Heredero, a fin de que si a sus intereses conviene se apersona a dicho Juicio dentro del término de CUARENTA DIAS a partir de la última publica-ción del presente.

Para su publicación en el lugar de nacimiento del Autor de la Sucesión, en el periodico oficial del Estado "Gaceta de Go-bierno", Puerta de éste Juzgado, y sitios de costumbre, por tres veces de ocho en ocho días, se expide éste Edicto en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secre-tario de Acuerdos, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

2478.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE MENDOZA GUERRERO, promueve bajo el expedien-te número 586/79 diligencias de Información Ad-Perpetuam res-pecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL NOGAL" ubicado en San Francisco Tepejaco, Cuautitlán Izca-lli de esta Jurisdicción, que mide y linda.

AL NORTE.—17.00 Mts. con Privada Francisco I. Madero.—AL SUR 13.00 Mts. con Reyes Bautista Mendoza.—AL ORIENTE.—26.40 Mts. con Macario Castro.—AL PONIENTE.—32.60 Mts. Con David Colín, teniendo una superficie de 423.93 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldó que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que com-parezcan a deducir sus derechos lo que se crean con uno me-jor y se expiden a los trece días del mes de Junio de mil no-vecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2523.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FLORENCIO PEÑA SOTELO, promueve diligencias de Infor-mación de Dominio, expediente número 61/979, a efecto de acre-ditar la posesión dice tener respecto predio rustico ubicado pa-rajés "La Goyita", de San Lucas del Pulque, Temascaltepec, Mé-xico, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 70 Mts., colin-da Inocente Osorio; SUR Mide 50 Mts., colinda Bardomiano De-cena; ORIENTE, 23 Mts., Sosteres Reyes; PONIENTE, 50 Mts. con Inocente Osorio, con una superficie de 2210 Metros cuadrados, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Mé-xico, cumplimiento a lo establecido artículo 2898 del Código Ci-vil en vigor. Temascaltepec, México, a 5 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2554.—17, 21 y 24 julio,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO TRINIDAD ISLAS MORLAN, promueve bajo el ex-pediente número 550/79, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en el Poblado de Santa Barbara de esta Jurisdicción, que mide y linda:

AL NORTE.—35 y 26 Mts. actualmente con camino vecinal. AL SUR.—86 Mts. con Zanja regadora del Ejido de Santa Bar-bara AL ORIENTE.—en dos tramos de 24 y 77 Mts. con propie-dad del mismo promovente y al PONIENTE.—En línea curva en 107 Mts. con camino Vecinal con una superficie aproximada de 8,734.03 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Mar-celino Luna Rangel.—Rúbrica.

2557.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA
LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA
CESAR HAHN CARDENAS

MARIA AGUILAR GONZALEZ, en el expediente nú-mero 1257/979, que se tramita en este Juzgado le de-manda la Usucapión del lote de terreno número 22, Manzana, 132, de la Colonia el Sol, de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE en 20.00 mts. con el lote 21; AL SUR en 20.00 mts. con el lote 23; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 29; al PONIENTE: 10.00 mts. con el lote 7; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, que-dando a su disposición en la Secretaría de este Juz-gado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno que se edita en To-luca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzohual-cóyotl, México a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Se-gundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2507.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRESCENCIA AVILES AVILES, promueve Información de Do-minio Exp. No. 918/979 de un terreno ubicado en la calle de Hom-bres Ilustres s/n. del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con superficie de 4,014.18.—NORTE 37.00 Mts. con calle la Florida SUR 39.90 Mts. con calle Hombres Ilustres; ORIENTE 104.40 Mts. con Guadalupe Aviles, y AL PONIENTE 104.40 Mts. con María Elena Pichardo de García, para su publicación Ga-ceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo de-duzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1979.—Doy fé.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rú-brica.

2556.—17 21 y 24 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. Núm. 549/79
Segunda Sria.

JUAN ESCARCEGA LEDEZMA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un Lote de terreno, ubicado en el Poblado de San Lucas Patoni de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 17.53 Mts., con Francisco Fragoso; AL SUR: En 16.96 Mts., con Refugio Núñez. AL ORIENTE: En 10.50 Mts., con la Avenida Juárez. Y AL PONIENTE: En 9.59 Mts., con Callejón.

Con una Superficie de: 172.70 Mts².; Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico "La Provincia", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de las presentes Diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los seis días de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2560.—17, 21 y 24 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SANTOS MUNGUÍA GARCÍA, promueve bajo el expediente número 582/79 diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam respecto de un predio denominado "XOCOTLA" ubicado en términos del Municipio de Tultepec, México, que mide y linda:

AL NORTE.—19.50 Mts. Con Eulalia Monroy Cruz.—AL SUR.—17.50 Mts. Con Calle 16 de Septiembre.—AL ORIENTE.—3.80 Mts. Con Justino Monroy Cruz.—AL PONIENTE.—7.15 Mts. con Rafael Urbán. Con una superficie total de 99.61 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los siete días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2522.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 217/79
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN ORTEGA LUNA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "MEMBRILLOTITLA", ubicado en el pueblo de Chiconcuac de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 16.00 mts., con Librado Cantabrana; SUR, 16.00 mts., con Angel Gómez; ORIENTE, 16.00 mts., con Darío Salazar; PONIENTE, 16.00 mts., con Ernesto Cantabrana Hernández; con superficie aproximada de 256.00 M².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Periódico El Herald de Toluca.—Texcoco, México, a nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2525.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

AGUSTIN REYES CHAVIRA, en el expediente marcado con el número 1189/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno marcado con el número 46, manzana 70, de la Colonia "Ampliación Gral. José Vicente Villada", de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.15 mts. con lote 45; AL SUR: 17.15 mts. con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Av. Polanco; y al PONIENTE: 9.00 mts. con lote 21; con una superficie total aproximada de 154.35 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2508.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1204/79.—CATALINA GOMEZ BECERRIL, promueve diligencias de información de dominio sobre 4 inmuebles ubicados Santiaguillo Tlaxilcali, Almoloya de Juárez, México, que miden y lindan:

1.—TERRENO.—Norte, 3 líneas, una 14.80 Mts. con calle sin nombre, otra de 22.78 Mts. y la última 15.70 Mts. con Hermilo Reyes; Sur, 35.76 Mts. con camino a Santiaguillo Tlaxilcali; Oriente, 35.28 Mts. con Paula Hernández; y al Poniente, 44.70 Mts. con Julia Cuadros Viuda de Becerril.

2.—TERRENO.—Norte 142 Mts. con terreno municipal, donde esta construida la escuela del pueblo y barranca de por medio; Oriente, 150 Mts. con camino al Ejido El Cerrillo; y al Suroeste, 130 Mts. con la promovente.

3.—CASA y TERRENO.—Norte, 39.50 Mts. con Gabino Hernández Ríos; Sur, 70 Mts. con camino a Santiaguillo Tlaxilcali; Oriente, 129 Mts. con terreno municipal, donde esta construida la escuela del pueblo; Poniente, 96.75 Mts. con Amador Ríos Melquiades y Pablo Hernández Valdez.

4.—TERRENO.— Norte, 37.30 Ismael Cruz; 35.30 Mts. con camino a Santiaguillo Tlaxilcali y barranca de por medio; Oriente, 116 Mts. con Joaquín Ríos Rodríguez; Poniente, 122.70 Mts. con Mauricia Espinoza Viuda de Hernández.

El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México, a 6 de julio de 1979.—Doy fe.—Segundo Secretario, P.J. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2515.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 869/977, promovido por el Lic. Eugenio Zalra García, como endosatario del Banco de Londres y México, S.A. en contra de Eugenio Carlos Gómez Tagle Orbe y Petra Orbe de Gómez Tagle, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil, de éste Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DEL MES EN CURSO, para que tenga verificativa la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Una casa ubicada en la Calle de Pedro Ascencio No. 305 de ésta Ciudad de Toluca: NORTE 31.90 Mts. Alfredo Hinojosa, SUR 31.90 Mts. Mercedes R. Vda. de Bernal, ORIENTE 19.20 Mts. propiedad del Gobierno del Estado, PONIENTE 19.20 Mts. Calle de su ubicación, compuesta de dos plantas, valuada en \$532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100; y de una casa y terreno, ubicada en la Calle de Independencia No. 602 de esta Ciudad: NORTE 12.00 Mts. calle de su ubicación, SUR, 11.80 Mts. Francisco Hernández, ORIENTE 30.00 Mts. Antagracia Pérez PONIENTE 30.00 Mts. Francisco Hernández, valuada en \$390,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos. Se convocan Postores. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días Toluca, Méx., a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2526.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MANUEL PEÑA MAYA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en la Col. Fco. I. Madero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 25.30 mts. con calle sin nombre; SUR, 13.50 mts. y 9.10 mts. con Francisco Medina; ORIENTE 28.20 mts. con un camino; PONIENTE 20.50 mts. con Francisco Medina con superficie de 593.00 M2. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Herald de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 25 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2548.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS GARCIA MINIGO, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam respecto a predio ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: tres líneas: la primera de 36.50 Mts. colindando con Federico Corral, la segunda: 39.50 Mts. con Agustín García la tercera: 36.10 Mts. con Jesús Jacales; al SUR: 112.95 Mts. con Candelario Mota y Camerino Vallejo ORIENTE: 78.35 Mts. con Jesús Jacales y Margarita García siendo la primera línea, la segunda línea 40.00 Mts. con camino Almoloya de Juárez; PONIENTE: con dos líneas: la primera 39.30 Mts. con Candelario Mota y la segunda línea 79.10 Mts. con Federico Corral, con una superficie de 4 518.00 M2, adquirido de Francisco Carranza y Vicente García Carranza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación.

Dado en el Palacio de Justicia de Toluca, México a los Veintinueve días del mes de Junio de Mil Novecientos Setenta y Nueve. La Ciudadana **P.J. Silvia Arratia Serrano**, Primer Secretario de Acuerdos.—Doy fé.—Rúbrica.

2515.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

IGNACIA RAMIREZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 1466/979, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 40 Manzana 3, de la Colonia Ampliación General Vicente Villada Oriente, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 16.00 mts. con el lote número 34; AL SUR 16.00 mts. con avenida Texcoco; AL ORIENTE, 18.00 mts. con calle; AL PONIENTE, 16 mts. con lote número 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2506.—12, 21 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUIS TOMAS GONZALEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión que tiene de un inmueble que se encuentra ubicado en Sta. Ana Yenzu Municipio de Temascalcingo de este Distrito Judicial, con las medidas siguientes: Norte, 37.00 mts. con Arroyo; Sur, 55.00 mts. con Carretera; Oriente, 42.00 mts. con callejón; Poniente, 24.00 mts. con Cándido Fabián superficie de 1510 Mts 2. diósele entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer conforme a la ley.—El Oro, Méx., a 25 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.J. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2547.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN SANDOVAL COLIN, promueve Información de Dominio Exp. 787/79 respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito: NORTE 8.99 mts. Lucino Sandoval, SUR, 10.96 mts. Calle de José Vicente Villada, ORIENTE tres líneas la primera 21.19 mts. Cesáreo Sandoval, la segunda que quiebra de este vértice hacia el Oriente de 1.11 mts. la tercera quiebra hacia el sur de 3.45 mts. con Filiberta Sandoval, PONIENTE 24.45 mts. Erasmo Díaz Madrid. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días y en otro periódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2540.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 491/79
PRIMERA SECRETARIA

ROSALIA GONZALEZ VALERO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno con casa denominado "TEATZCANTITLA", ubicado en el pueblo de San Simón de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 26.00 mts. con Agustín García; SUR, 26.80 mts. con Margarita López; ORIENTE, 18.80 mts. con Jesús González; PONIENTE, 16.80 mts. con Calle Bravo; con superficie total aproximada de 369.90 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 3 de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

2541.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ANDRES PINEDA CERVANTES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre inmueble ubicado en la población de San Nicolás de este Municipio el que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 24.50 mts. con Juan Jurado; Sur, 23.60 y 10.00 mts. con Zeferino Flores; Oriente, 19.30 mts. con Isidro Alcántara y Poniente 28.00 mts. con Antonio Flores. Con superficie de 1000 Mts.2. diósele entrada a su promoción y se ordenó la publicación de un extracto de la promoción por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para que las personas que se crean con derechos lo hagan valer conforme a la ley.—El Oro, Méx., a 25 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

2546.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VICTOR MANUEL GALINDO LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en la Colonia Fco. I. Madero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 14.00 mts. con Emilio Figueroa; ORIENTE, 34.20 mts. con carretera el Oro Tlalpujahua; SUR, 14.00 mts. con callejón sin nombre; PONIENTE, 34.20 mts. con Ma. del Carmen Cruz, con superficie de 479.00 M2. Admitióse promoción ordenándose sus publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 19 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

2543.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MATILDE GUTIERREZ BERMUDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 12.00 mts. con Jacinto Salinas, SUR, 12.00 mts. con Juan Barrios, ORIENTE, 18.00 mts. con Claudio Hdez., PONIENTE, 18.00 mts. con calle Hidalgo, Superficie de 216.00 M2. Admitióse promoción ordenándose sus publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros, que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 19 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

2544.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ELISEO FERRUSCA PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en Rinconada de San Juan de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 23.40 mts. con calle rinconada de S. Juan, SUR, 35.00 mts. con Jaime Piedra Hdez.; ORIENTE, dos líneas 23.40 mts., 15.00 mts. con Barranca y Lorenza Valdivia; PONIENTE dos líneas 15.20 mts. y 5.60 mts. con callejón del Carmen, con superficie de 871.00 M2. Admitióse promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 20 de junio de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

2545.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 753/77 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LLANTERA ATLAS, S.A., en contra de FAUSTINO ORTIZ, el ciudadano Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate en Primera Almoneda de una Compresora INGERSOLL RAND, con número de Serie A8332AIR color verde, Modelo 23402 Serie de Cabeza 74C5249 con motor Serie 084811518 con 302 litros cúbicos de capacidad, sirviendo de base la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100, M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Srto. Jefe del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

2515.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEON CASAS ROJAS promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión y dominio que tiene respecto de los predios denominados "CRUZ DEL REY, primero, segundo y tercero, ubicados en el Municipio de Coyatlan, Estado de México" que miden y lindan:

PRIMER TERRENO.—AL NORTE en dos tramos, el primero de 81.50 Mts. con Eusebio Vargas Curiel; el segundo de 9.20 con Teresa Cruz; AL SUR en 142.00 Mts. con León Casas Rojas; AL ORIENTE en 81.50 Mts. con Erasmo Casas Cruz; y AL PONIENTE en dos tramos el primero de 46.00 Mts. con Daniel Vargas Escalé y el segundo en 51.00 Mts. con la Vía del Ferrocarril, con superficie aproximada de 10,937.87 M2.

SEGUNDO TERRENO.—AL NORTE en 207.70 Mts. con Crisotom Santana y Trinidad Ortega Rodríguez; AL SUR en 2 tramos el primero de 27.00 y segundo de 27.00 con Faustino Mercado y Lisa Casas Cruz; AL ORIENTE en 21.50 Mts. con Ladislava Promisora; AL PONIENTE en 25.50 Mts. con la Vía del Ferrocarril, con una superficie aproximada de 4,802.22 M2.

TERCER TERRENO.—AL NORTE 116.40 Mts. con una fracción que se sitúa a la calle Tamara Guerrero de Barbosa. AL SUR en 17.50 Mts. con Terilo Santana; AL ORIENTE en 35.00 Metros con la señora honedita Flores Cervantes y el PONIENTE en 30.00 Mts. con la vía del Ferrocarril, con una superficie aproximada de 3,418.53 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan los que se crean con mejor derecho a demandar, se expiden en la Ciudad de Cuautitlan, México, a los seis días del mes de julio de 1979, expediente número 648/79.—El Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 2517.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL CALZADA CALZADA, promueve bajo el expediente número 630/79, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "EL SOLAR" ubicado en términos del Municipio de Toluatlán, México, con las medidas y colindancias que indican:

AL NORTE.—En Línea Quebrada 41.40 Mts. con Entrada Pública y 23.52 Mts. con Juan Calzada.—AL SUR.—En dos tramos 23.00 Mts. con camino Fábrica y 23.52 Mts. con Miguel Ramírez.—AL ORIENTE en dos tramos 23.50 Mts. con Miguel Ramírez y 18.75 Mts. con Julia Martínez.—AL PONIENTE.—En 36.00 Mts. con Teresa Mercado. Con una superficie aproximada de 1476 Mts. cuadradas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico El Pueblo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducirlo los que se crean con mejor derecho, se expiden en la Ciudad de Cuautitlan, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 2521.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 578/79, el señor Jesús Barrón Arredondo promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio respecto del predio ubicado en la calle de Doctor Gustavo Bas número 60, antes carretera Circunvalación, Colonia Xoco-yahualco, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 10.35 mts. con María Rocha.

AL SUR en tres tramos, el primero de 1.90 mts. el segundo de 3.45 mts. y el tercero de 4.55 mts. con Amador Rocha y terreno donde se encuentra perforado un pozo de agua del H. Ayuntamiento de esta ciudad.

AL ORIENTE 23.55 mts. con Amador Rocha, otro tramo de 1.20 mts.

AL PONIENTE en dos tramos el primero de 3.00 mts. con terreno donde se encuentra el pozo de agua del H. Ayuntamiento de esta ciudad y el segundo de 18.97 mts. con carretera Circunvalación.

Más otra fracción del mismo terreno.

AL NORTE 1.50 mts. con María Rocha.

AL SUR 6.00 mts. con terreno del pozo de agua del H. Ayuntamiento de esta ciudad.

AL ORIENTE 17.50 mts. con Margarita Rocha Osaya

AL PONIENTE 16.42 mts. con Av. Doctor Gustavo Bas.

Superficie total aproximada 269.06 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado y periódico la Provincia de esta ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Angel Vaidez Urbina**.—Rúbrica. 2549.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 473/79

PRIMERA SECRETARIA.

JUANA ESPEJEL ESPEJEL, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "SAN JOSE", ubicado en el pueblo de Tequezquahuac, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 30.00 mts. con Camino; SUR, 30.00 mts. con José Obregón; ORIENTE, 87.00 mts. con Camino; PONIENTE, 87.00 mts. con Tomás Espejel.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 29 de Julio de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica. 2524.—14, 17 y 21 julio.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

**ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR,**

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.